

175-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 22 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2003-1002.

Como lo peticionado por el apoderado del señor **Nicolás Andrade Cortés** con el escrito allegado el 27 de septiembre pasado se encuentra ajustado a derecho, se ordena que por secretaria y a costa del memorialista, se desglose el despacho comisorio No. 1057 (fols. 145 a 166) y se remita al Alcalde Local de Fontibón para que cumpla con la orden contenida en la diligencia comisionada.

Líbrese oficio en tal sentido y déjense las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>25 OCT 2021</u> 128
El Secretario. <u>25 OCT 2021</u>
HÉCTOR TORRES TORRES.